

ACUERDO N° 112-2024.-

ACTUALIZA NOMINA DE JUECES ARBITROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA 43-2019 DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. BIENIO 2023-2024

En Temuco, a cinco de abril de dos mil veinticuatro, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular ministra sra. Cecilia Aravena López, y con la asistencia del ministro sr. Carlos Gutiérrez Zavala, ministra sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, ministro sr. José Héctor Marinello Federici, ministro sr. Alberto Amiot Rodríguez y ministra (S) sra. Cecilia Subiabre Tapia, y de conformidad con las disposiciones del Acta 43-2019 de la Excma. Corte Suprema, ACORDARON:

Incluir en la Nómina de **Registro de Jueces árbitros 2023-2024, a que se refiere el Acta antes mencionada, a la siguiente abogada:**

1.- WALESCA ALEJANDRA COMICHEO ESPINOSA, abogada, cédula de identidad 14.313.166-1, Especialidad: Derecho Civil, Particiones de bienes, herencias y comunidades, liquidación de sociedad conyugal (Magister en mediación: Gestión colaborativa de conflictos) Derecho Comercial, de Minería y Aguas.Territorio: Todo el territorio jurisdiccional de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. Teléfono: 978729049. Dirección: Avenida Santa María N°571, departamento 1608, Recoleta, Región Metropolitana. Correo electrónico: abogada.wcomicheo@gmail.com.

No concurren al presente acuerdo el Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán por encontrarse con permiso gremial.

Para constancia se extiende el acta que firma el Ilmo. Tribunal.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HRDRXMFxDJT

Pronunciado por el Tribunal Pleno, presidido por su titular ministra sra. Cecilia Aravena López, y con la asistencia del ministro sr. Carlos Gutiérrez Zavala, ministra sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, ministro sr. José Héctor Marinello Federici, ministro sr. Alberto Amiot Rodríguez y ministra (S) sra. Cecilia Subiabre Tapia. No concurre al presente acuerdo el ministro sr. Alejandro Vera Quilodrán, por encontrarse haciendo uso de permiso gremial.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HRDRXMFxDJT

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministra Presidente Adriana Cecilia Aravena L., Los Ministros (As) Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F., Alberto Amiot R. y Ministra Suplente Cecilia Subiabre T. Temuco, cinco de abril de dos mil veinticuatro.

En Temuco, a cinco de abril de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: HRDRXMFxDJT